

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36362** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 447/19 Sección: 5

NIG: 314847120198016155

Fecha del auto de declaración. 24 de julio de 2019

Clase de concurso. Voluntario Abreviado

Entidad concursada. JORMA 93, S.L., con CIF B60566049 con domicilio social en a. J.V Foix, 64-66, 3. 4. (CP 08034) de Barcelona.

Administradores concursales. OJEDA ECONOMISTES, S.L.P., con domicilio en calle Sant Antoni M.ª Claret 71 1.º 1.ª (08025) Barcelona, con teléfono 93.456 95 17 y fax 93 450 37 90, y la dirección de correo electrónico: [ojeda@economistes.com](mailto:ojeda@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 29 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190048136-1